



Informe de Austeridad del Gasto Público Segundo Trimestre 2025

Coordinación de Control Interno
Coordinador: Yamith Lizcano

Julio de 2025

INTRODUCCIÓN

Acorde con la Ley 87 de 1993, la cual consagra como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional de la entidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, el Decreto 0199 de 2024 y el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) presenta el informe trimestral de austeridad del gasto. Este documento verifica el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y formula recomendaciones orientadas a fortalecer el uso responsable de los recursos asignados.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en concordancia con la normatividad vigente y las directrices institucionales, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas y contribuir a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del segundo trimestre de 2025, comparados con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024. El análisis incluye la verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto y la identificación de oportunidades de mejora en la gestión eficiente de los recursos públicos.

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 2 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

CRITERIOS

- ✓ Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Ley 2155 de 2021 *"Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"*
- ✓ Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*
- ✓ Decreto 199 de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.
- ✓ Directiva Presidencial N° 13 de 2024 *"Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025"*

METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El presente informe fue elaborado llevando a cabo actividades de consulta, verificación y evaluación, aplicando principios de imparcialidad, confidencialidad, independencia y debido cuidado profesional, con el propósito de dar un alcance objetivo al seguimiento a través de un enfoque basado en evidencias. La información utilizada fue la resultante de reportes de información de la plataforma transaccional de contratación pública – SECOP II, reportes y consultas derivadas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), además de documentos almacenados en las carpetas digitales del servidor interno de la entidad.

DESARROLLO

PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la CRC fue establecida por el Decreto 90 de 2010 y modificada por el Decreto 1770 de 2013, con ocasión de la asignación de nuevas funciones regulatorias a la entidad frente al sector postal y de televisión. Posteriormente, con

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 3 de 17
Elaborado por: Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

ocasión de la expedición de la ley 1778 de 2019 “*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*”, se realizó una ampliación a la planta de personal según las Resoluciones 5878 y 6026 de 2020.

Ahora bien, teniendo en cuenta las directrices de formalización laboral establecidas en la Circular conjunta 100-005 del 29 de diciembre de 2022 emitida por el DAFP y la ESAP y la circular conjunta 001 del 5 de enero de 2023 emitida por el DAFP, Directiva Presidencial 08 de 2022 – Austeridad hacia un gasto público eficiente, la CRC adelantó un análisis de necesidades de recursos en el que se estableció la creación de 33 cargos en la planta de personal para un total de **150 cargos**, modificación que se materializó a través de la Resolución CRC 7266 del 18 de diciembre de 2023.

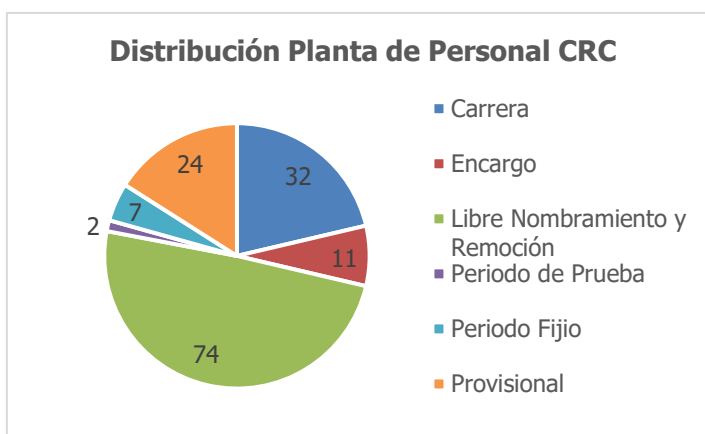
VACANCIA PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC			
Cargos	Cantidad de cargos por denominación y nivel	Vacancia a 30/06/24	Vacancia a 30/06/25
Nivel Directivo	7	1	1
Nivel Asesor	52	2	2
Nivel Profesional	75	10	6
Nivel Técnico	4	0	0
Nivel Asistencial	12	0	0
Total	150	20	9

Fuente: elaboración propia con datos del servidor

Además de indicar el estado de cargos vacantes con corte a 30 de junio de 2025 y en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, se relaciona, a continuación, la distribución de la planta de personal de la CRC por tipo de vinculación:

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 4 de 17
Elaborado por: Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC	
Tipo de Nombramiento	Cantidad
Carrera	32
Encargo	11
Libre Nombramiento y Remoción	74
Periodo de Prueba	2
Periodo Fijo	7
Provisional	24
Total	150



Fuente: elaboración propia con datos del servidor

Teniendo en cuenta las validaciones efectuadas con el proceso de Gestión del Talento Humano, se corroboró que a 30 de junio de 2025 se tenía pendiente por proveer un cargo de carrera, haciéndose efectiva la posesión del funcionario hasta el 02 de julio del presente año.

Adicionalmente, se verificó que el proceso cuenta con una herramienta de control en la que se registran los cargos en vacancia definitiva identificados a la fecha, estos se encuentran publicados en SIMO, incluyendo los que se ofertaron en el concurso Nación 6, ello acorde con las disposiciones legales y lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 5 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA (IIT 2024 vs IIT 2025)				
Contratos	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cantidad	5	6	1	20%
Valor Total	\$ 1.144.917.000	\$ 1.514.475.624	\$ 369.558.624	32%

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

Durante el segundo trimestre del año 2025 se suscribieron seis (6) contratos de prestación de servicios mediante contratación directa, presentando un aumento del 20% con respecto al mismo periodo de 2024, que fueron cinco (5) contratos. La variación con respecto a la cuantía de estos implicó un incremento de 32%, aproximadamente.

Una vez realizada la respectiva verificación, se observó que uno de los principales factores que influyeron en dicho aumento fue la necesidad de suscribir el Contrato No. 60 de 2025 con el objeto de *"Adquirir el acceso mediante las plataformas exclusivas de Kantar Ibope Media Colombia S.A.S. a la información que de manera exclusiva desarrolla el contratista de medición de audiencias con la tecnología People Meters para los servicios de televisión abierta y televisión paga, y de información de pauta e inversión publicitaria, para el año 2025"*, situación que no se presentó en el año 2024.

Igualmente, se verificó que, en cada proceso contractual se cumplió con la certificación donde consta que dentro de la planta de personal de la CRC no existe recurso humano que pueda satisfacer el respectivo objeto contractual, confirmándose, adicionalmente, la competencia y/o especialización en la prestación de los servicios contratados para atender las actividades técnicas o administrativas requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad.

La información de los contratos suscritos durante el segundo trimestre de 2025, en lo que respecta a la prestación de servicios profesionales mediante modalidad de

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 6 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

contratación directa, se encuentra disponible para consulta en la plataforma SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

HORAS EXTRAS

Para efectuar un análisis comparativo frente al rubro de horas extras, se plasma en el siguiente cuadro, una relación de las obligaciones efectuadas por este concepto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025:

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS. 2025				
MES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Abril	\$ 5.033.549	\$ 5.316.083	\$ 282.534	5,61%
Mayo	\$ 5.727.514	\$ 4.557.012	-\$ 1.170.502	-20,44%
Junio	\$ 4.590.866	\$ 5.353.856	\$ 762.990	16,62%
TOTAL	\$15.351.929	\$ 15.226.951	-\$ 124.978	-0,81%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se observó, que, para el segundo trimestre de 2025, el valor obligado por concepto de horas extra presentó una disminución de 0,81% con respecto al mismo periodo de 2024, esto teniendo en cuenta que el gasto que se analiza en este ítem obedece al tiempo extra laborado por los conductores de la CRC. A continuación, se presenta una relación de las horas extra reconocidas y pagadas en el segundo trimestre de 2025, sin discriminar si son horas extra diurnas o nocturnas:

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 7 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

HORAS EXTRA RECONOCIDAS Y PAGADAS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025								
PLACA VEHÍCULO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas
NPK366	88,5	\$ 1.423.091	61,0	\$ 932.235	65,5	\$ 1.093.619	215,0	\$ 3.448.944
NPK365	57,0	\$ 925.725	48,5	\$ 709.592	55,5	\$ 865.142	161,0	\$ 2.500.459
NPK368	38,5	\$ 584.600	38,5	\$ 592.411	63,0	\$ 1.008.637	140,0	\$ 2.185.648
NPK479	29,0	\$ 437.473	41,0	\$ 643.190	38,5	\$ 639.454	108,5	\$ 1.720.117
NPK477	24,0	\$ 377.581	15,0	\$ 226.548	39,0	\$ 646.420	78,0	\$ 1.250.549
NPK367	33,5	\$ 519.500	49,5	\$ 759.068	55,0	\$ 925.048	138,0	\$ 2.203.616
NPK476	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -
NPK478	65,5	\$ 1.048.113	41,5	\$ 693.968	11,0	\$ 175.536	118,0	\$ 1.917.617
TOTAL	336,0	\$5.316.083	295,0	\$4.557.012	327,5	\$5.353.856	958,5	\$15.226.950

Fuente: elaboración propia con datos del servidor

Ahora bien, es de mencionar, que se verificó en los soportes de las horas extras reconocidas para el cumplimiento al Decreto 0905 de 2023 en lo que respecta al parágrafo 2 del artículo 14, en el que se indica que *"El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales."*, pues en ningún caso el número de horas pagadas por conductor excede este límite.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Acorde con los datos obtenidos del respectivo reporte de SIIF, los valores obligados por concepto de indemnización por vacaciones para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025 son los siguientes:

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 8 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025				
MES	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Abril	\$ 6.040.967	\$ -	-\$ 6.040.967	-100,00%
Mayo	\$ 2.441.836	\$ 1.958.692	-\$ 483.144	-19,79%
Junio	\$ 3.144.634	\$ 4.475.886	\$ 1.331.252	42,33%
TOTAL TRIMESTRE	\$ 11.627.437	\$ 6.434.578	-\$ 5.192.859	-44,66%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Con respecto a las obligaciones registradas por indemnización por vacaciones, durante el segundo trimestre de 2025, se evidenció una disminución de 44,66% comparado con el mismo periodo del año 2024, teniendo en cuenta que el gasto registrado por este concepto obedece al pago por indemnización de vacaciones teniendo en cuenta el importe proporcional devengado a la fecha en caso de retiro de funcionarios.

Adicionalmente, se verificó que el proceso de Gestión de Talento Humano cuenta con una herramienta de control y seguimiento que contiene información relacionada con la gestión de vacaciones realizada, siendo esta un insumo para definir cursos de acción y toma de decisiones del proceso. Dicho esto, se observó que algunos perfiles tienen acumulados dos periodos de vacaciones a la fecha de este informe, así:

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CON DOS PERIODOS DE VACIONES PENDIENTES	
CARGO	CANTIDAD
Asesor 1020	9
Profesional 2028	4
Técnico Administrativo 3124	1
Secretario Ejecutivo 4210	1
Conductor Mecánico 4103	1
TOTAL	16

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 9 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



Teniendo en cuenta esta situación, también se evidenció que, del total señalado, se realizaron solicitudes de vacaciones por parte de dos funcionarios para su respectivo trámite. Igualmente, se validó que en reuniones de seguimiento semanales del proceso de Gestión del Talento Humano, se verifica el esta de este aspecto para identificar los casos en los que se acumulan periodos de vacaciones y, priorizando los cercanos a cumplir tres periodos, se procede a adelantar las acciones correspondientes para velar porque no se materialice el hecho en mención.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda continuar realizando los respectivos seguimientos a los periodos pendientes de vacaciones para que, de manera preventiva, se generen las acciones pertinentes a efectos de no incurrir en cargas presupuestales por concepto de indemnización por vacaciones.

VEHÍCULOS OFICIALES

El suministro de combustible para los vehículos de la CRC se legalizó mediante contrato No. 42 de 2025, cuyo objeto radica en el *"Suministro de combustible (gasolina corriente) para los vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, de conformidad con la Invitación Pública No. 11 de 2025 y la oferta presentada por el contratista."*

Teniendo en cuenta los soportes de la ejecución y facturas del contrato mencionado en el párrafo anterior, verificados a través de SECOP II, se relaciona el consumo por suministro de combustible durante el segundo trimestre de 2025 y su variación comparada con el mismo periodo de la vigencia 2024:

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 10 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

RELACIÓN CONSUMO DE COMBUSTIBLE SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025								
Mes / Año	Consumo 2024		Consumo 2025		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total
Abril	178	\$ 2.811.964	121	\$ 1.961.612	-57	-\$ 850.352	-32,02%	-30,24%
Mayo	184	\$ 2.902.632	134	\$ 2.176.710	-50	-\$ 725.922	-27,17%	-25,01%
Junio	74	\$ 1.160.760	144	\$ 2.327.719	70	\$ 1.166.959	94,59%	100,53%
Total	436	\$ 6.875.356	399	\$ 6.466.041	-37	-\$ 409.315	-8,49%	-5,95%

Fuente: elaboración propia con datos de ejecución de los contratos No. 40 de 2024 y No. 42 de 2025

En cuanto al consumo de combustible, se observó una disminución de 8,49% con respecto a los galones utilizados, pues en el segundo trimestre de 2024 se utilizaron 436 y para el mismo periodo en 2025 se registraron 399 galones. Por otra parte, en términos de cuantía la disminución fue de \$ 409.315, lo que corresponde a un porcentaje de 5,59%.

SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se señala una relación de los valores obligados durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 por concepto de servicios públicos (agua, aseo, energía y gas), datos obtenidos de los reportes y consultas obtenidos a través de SIIF Nación frente al respectivo rubro.

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 11 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025					
Rubro	Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total Obligaciones 2025-IIT
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua	\$ 207.580	\$ 315.150	\$ 198.250	\$ 720.980
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 3.049.140	\$ 3.031.770	\$ 3.031.400	\$ 9.112.310
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 42.940	\$ 48.630	\$ 51.580	\$ 143.150
TOTAL		\$ 3.299.660	\$3.395.550	\$3.281.230	\$ 9.976.440

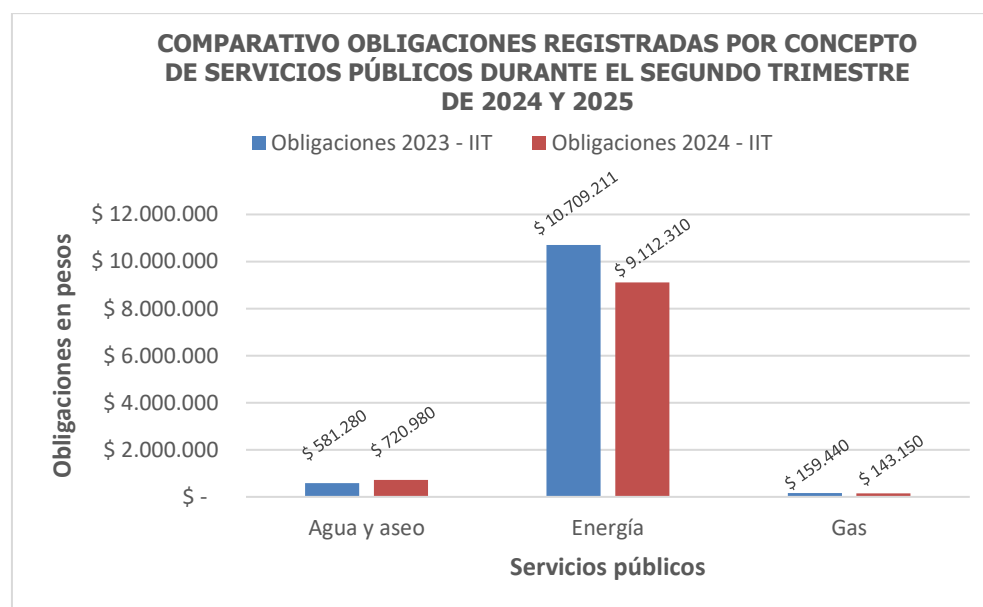
Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Ahora bien, teniendo en cuenta esta información, se realizó un comparativo del total de obligaciones efectuadas por concepto de servicios públicos (agua, aseo, energía y gas) durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025 como se presenta en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2024 - IIT	Obligaciones 2025 - IIT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 581.280	\$ 720.980	\$ 139.700	24,03%

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2024 - IIT	Obligaciones 2025 - IIT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 10.709.211	\$ 9.112.310	-\$ 1.596.901	-14,91%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 159.440	\$ 143.150	-\$ 16.290	-10,22%
TOTAL		\$11.449.931	\$ 9.976.440	-\$1.473.491	-12,87%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF



Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se observó, a nivel general, una disminución de 12,87% de las obligaciones por concepto de servicios públicos durante el segundo trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo de 2024, que en términos de cuantía equivale a \$1.473.491.

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 13 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

Ahora bien, con el propósito de prevenir y controlar los impactos ambientales que generan los servicios que presta la CRC y garantizar la sostenibilidad ambiental en cada proceso que la entidad desarrolla, la entidad cuenta con el "*Plan de Gestión Ambiental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC 2022-2025*", en el que se contempla, además de la política ambiental, un programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos sólidos, gestión integral de residuos peligrosos, un programa de contratación sostenible y finalmente un programa de implementación de prácticas sostenibles.

PAPELERÍA

En cuanto al rubro de papelería se puede observar, en el siguiente cuadro, el consumo de resmas correspondiente al segundo trimestre comparando las vigencias 2024 y 2025:

CONSUMO PAPEL				
Tamaño Resma	Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Carta	7	6	-1	-14,29%
Oficio	2	2	0	0,00%
Total	9	8	-1	-11,11%

Fuente: elaboración propia con datos del servidor

La CRC ha implementado actividades asociadas al uso de papel de forma racional a partir de la adopción de lineamientos relacionados con sensibilización, envío de mensajes por comunicación interna y aprovechamiento de la intranet, aspectos que comprenden entre otros, fotocopia e impresión a doble cara, reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, elegir tamaño y fuente de letra pequeña, configuración correcta de las páginas, ajustar los formatos lectura y corrección en pantalla, guardar archivos no impresos en el servidor, conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras, reutilizar el papel usado por una cara y reciclar.

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 14 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

TELEFONÍA

En lo que respecta a los gastos efectuados por concepto de servicios de telefonía (fija y móvil), se encontró para el segundo trimestre de 2025 y comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, lo siguiente:

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE TELEFONÍA SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2024 - IIT	Obligaciones 2025 - IIT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Línea 018000	\$ 3.830.610	\$ 3.862.385	\$ 31.775	0,83%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía fija	\$ 8.420.310	\$ 8.245.850	-\$ 174.460	-2,07%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía móvil	\$ 906.711	\$ 917.327	\$ 10.616	1,17%
TOTAL		\$ 13.157.631	\$ 13.025.562	-\$ 132.069	-1,00%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se presentó una disminución general del 1% en las obligaciones efectuadas por concepto de servicios de telefonía durante el segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Según concepto 440201 de 2020 del DAFP y Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.6.5.:

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 15 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



"se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:

***...
2. Altos Comisionados.***

***...
11. Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades."***

En cuanto a este criterio, en la CRC, se tienen asignadas los teléfonos móviles a los comisionados y la Coordinadora Ejecutiva, para un total de siete (7) líneas en uso. De esta manera, se evidencia que se da cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia y lineamientos de austeridad en lo que respecta a este concepto.

PLAN INTERNO DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2025

Acorde con el Proyecto de Decreto del Plan de Austeridad 2025 y la Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024, la actualización y publicación del Plan Interno de Austeridad 2025 de la entidad, está sujeto a la expedición de Plan de Austeridad del Gasto por parte del Gobierno nacional, para la vigencia fiscal 2025. En este sentido, se recomienda adelantar la elaboración de este Plan en lo que se considere pertinente para tener un avance y generar ajustes en cuanto se expida el documento en mención para una publicación oportuna.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas en el desarrollo de este seguimiento y plasmadas en el presente informe, se observó que los rubros evaluados se ajustan a lo señalado en el marco legal aplicable y por lo tanto se concluye que, en general, se ha dado cumplimiento a los lineamientos de austeridad del gasto público. Igualmente, se considera importante continuar atendiendo a las disposiciones en lo que aplique a la CRC, para la toma de decisiones y la aplicación de controles efectivos

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 16 de 17
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



con el propósito de mantener un ejercicio de autocontrol y autoevaluación que permita continuar aplicando de manera eficiente y efectiva los criterios legales en materia de austeridad.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere iniciar de manera anticipada la elaboración del Plan Interno de Austeridad del Gasto 2025, priorizando los aspectos que ya cuenten con lineamientos claros, con el fin de avanzar en su estructuración y facilitar la incorporación oportuna de ajustes una vez sea expedido el Plan Nacional por parte del Gobierno. Esta estrategia permitirá contar con un documento robusto y alineado, que pueda ser publicado y socializado de forma oportuna, garantizando así una implementación eficaz.
2. Resulta importante continuar realizando los respectivos seguimientos a los periodos pendientes de vacaciones para que, de manera preventiva, se generen las acciones pertinentes a efectos de no incurrir en cargas presupuestales por concepto de indemnización por vacaciones, a través del disfrute efectivo de las vacaciones programadas.

Cordialmente,

Original firmado

YAMITH LIZCANO OSORIO
Coordinador de Control Interno

Elaborado por: Jesica Corredor

Revisado por: Yamith Lizcano

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	Página 17 de 17
Elaborado por: Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 25/07/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024